



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública



**UAIP/RES.0365.1/2016**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las once horas del día once de enero de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad por medio electrónico el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0365, presentada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mediante la cual solicita copia simple del proyecto de Call Center.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0365 por medio electrónico el catorce de diciembre del presente año a la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

En respuesta, la referida Dirección el nueve de enero del presente año, remitió por medio de correo electrónico un archivo digital en formato PDF que contiene versión pública de extracto de contrato Número 26/2001 denominado Suministro e Instalación en Red de Tres Plantas Telefónicas para el Ministerio de Hacienda.

En dicho correo electrónico expresó que la información relacionada fue consultada entre las fechas quince y dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, en los documentos de procesos de la Unidad de Redes y Telecomunicaciones y Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DACI), sin encontrarse datos del requerimiento solicitado en los archivos actuales, debido a que tiene más de quince años de haberse realizado. Debido a lo anterior, se procedió a realizar visita al Archivo General del Ministerio de Hacienda los días diecinueve y veinte de diciembre de dos mil dieciséis, encontrándose el

documento de contratación por medio del cual se instalaron las centrales telefónicas por medio de las cuales se configuró la operadora automática que permite utilizar el 2244-3000 y 2244-5000.

En el presente caso, es importante señalar **que se proporciona información de contenido equivalente ante la inexistencia de la información solicitada**, de acuerdo a lo preceptuado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, mediante resolución de referencia 39 y 40-A-2014.

III) Es importante aclarar, que la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 30 establece que en caso que el documento original que se va a entregar contenga información reservada o confidencial, se debe preparar una versión pública que elimine los elementos con dicha clasificación, debido a lo anterior, se han realizado marcas al extracto del contrato Número 26/2001 denominado Suministro e Instalación en Red de Tres Plantas Telefónicas para el Ministerio de Hacienda que será entregado al solicitante, tales como: Número de documento de identidad personal, Número de Identificación Tributaria, domicilio, entre otros los cuales son datos personales sujetos a confidencialidad según se establece en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y en la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública de referencia NUE 49-A-2014 de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** a información de contenido equivalente relativa a versión pública de extracto de contrato Número 26/2001 denominado Suministro e Instalación en Red de Tres Plantas Telefónicas para el Ministerio de Hacienda; en consecuencia **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico un archivo digital con la información antes relacionada; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP por contener datos de terceros.